

DIARIO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION.

Precio de la suscripcion en Madrid, llevado á la casa de los señores suscriptores.

Por un mes..... 20 rs.
Por tres..... 58.
Por seis..... 114.
Por un año..... 226.

Se suscribe en Madrid en la librería de don Juan Sanz, frente á Filipinas, en la de Cuesta frente á las Covachuelas, y en las provincias en los puntos siguientes: Alicante, librería de Carratalá, (Juan José.) Avila, Casa de don Francisco Rodriguez de la Vega: Badajoz, Viuda de Carrillo: Barcelona, Administracion de correos: Bilbao, don Martin Garcia: Burgos, don Fernando Oráa: Cáceres, Casa de don Valentin Segura é hijo. Cádiz, Hortal y compañía: Cartagena, don Vicente Benedicto: Cebegín, Administracion de correos: Ciudad-Real, don José de Ibarrola: Córdoba, don José Lopez de la Torre: Coruña, don Ramon Calvete Granada, librería de Sanz: Huelva, don Manuel Lopez y Soto: Jaen, don Antonio Campos: Jerez, Bueno: Leon, don Pedro Miñon: Lugo, don Manuel Pujol: Málaga, don Luis Carrera y Ramon: Murcia, don Felipe Benedicto Martin: Orense, don José Gomez Pazos: Oviedo, don Nicolás García Longoria: Palma, librería de Guasp: Pamplona, id. de Longás: Plasencia, don Isidro Pis: Santander, don Clemente María Riesgo: Salamanca, don Patricio de los Reyes: Santiago, Viuda de Compañiel: Sevilla, don José Hidalgo y compañía: Talavera, Casa de don Rafael Calvo; Tarragona, don Joaquin Berenguer, Administrador de correos: Toledo, don Vicente Lopez Delgado; Valencia, Señores Mallen y Berard: Valladolid, don Francisco Rodriguez: Vitoria, don Dionisio Serrano: Zamora, don Francisco María Fernandez: Zaragoza, don Angel Polo.

Precio de la suscripcion en las Provincias, franco de porte, treinta reales al mes.

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán á la misma librería de Sanz, francos de porte.

Noticias Estrangeras.

FRANCIA.

Paris 6 de mayo. = El proyecto de las potencias extranjeras es el de enviar á D. Miguel á Viena, donde tendrá una pension. D. Pedro debe dejar igualmente el Portugal. ¿Será frances ó aleman el principe que debe casarse con Doña María? Tal es la gran cuestion que se discute en el dia. Se dice que el duque de Nemours es el destinado á ir á reinar sobre el Tajo. (*Sentinelle de pyrénées*).

Escriben de Montpellier el 6 de mayo.

Un suceso deplorable acaba de sumergir en la afliccion á una familia distinguida de esta ciudad. Hace cerca de tres semanas que Madame, viuda, G. casaba á una hija suya con el hijo del general R. La comida de boda debia servir la un fondista, cuya reputacion no dejaba sospechar ninguna negligencia culpable; en aquella noche sobre 50 personas comidadas, mas de 30 se sintieron incomodadas y presentaron todos los síntomas de envenenamiento con el cardenillo. Habiéndoles suministrado prontamente los remedios convenientes, todos se hallaron al instante fuera de peligro, excepto la misma Madama G.... Todos los esfuerzos de la ciencia no han podido triunfar de la violencia del mal; despues de una larga y dolorosa agonía Madama viuda G.... ha muerto ayer mañana (*Id.*).

Noticias de España.—Ayer mañana han llegado dos correos uno de la embajada francesa y otro del comercio con pliegos para Paris. Despues de su llegada ha corrido la voz que se batian en Tolosa, habiendo tratado los carlistas de cortar la retirada á Jáuregui que habia llegado alli de S. Sebastian.

Escriben de la misma ciudad que Zumalacarreui viéndose enteramente abandonado por su cobarde gefe ha declarado las cuatro provincias limitrofes de la Francia independientes de la España; se propone, segun dicen, de establecer en ella una especie de gobierno federal (*id.*).

Habiéndose refugiado ultimamente á Francia seis carlistas de la faccion de Carnicer, trataron de reunirse á los facciosos aproximándose á la frontera; pero arrestados en Ainhou, han sido conducidos á las cárceles de nuestra ciudad. Sin duda que dentro de poco se les hará internar (*Id.*).

Se lee en el Boletin de la tarde: = Un periódico dice que los campos de instruccion proyectados este año tienen miras politicas, y á su consecuencia hace subir la reunion de tropas de 60 á 80 mil hombres. Se puede asegurar que estos proyectos no tienen ninguna mira política y que por otra parte se han exagerado mucho.

Segun se ve, el ministerio no desmiente la noticia que hemos dado el domingo último de la reunion de dos campamentos en cada uno de los cuales habria sobre 80 mil hombres, y que se establecerian el uno cerca de Leon y el otro en los alrededores de París ó de Saint-Omer. Lo que el ministerio niega es el objeto político que hemos atribuido á semejante medida. Nos resta saber si tenia necesidad de dar lugar á suposiciones sobre este objeto y sino obtendria mejor resultado con respecto á la salud de nuestros soldados, haciendo estas reuniones menos considerables. (*Constitutionnel.*)

ESTADOS-UNIDOS.

El Paquebot americano el *Sully* que entró en el Havre el 5 de mayo nos trae noticias de los Estados-Unidos que llega hasta el 10 de abril.

A su salida de New York el 11, habia habido los desórdenes mas graves con motivo de la eleccion de presidente. Los descontentos del partido Jackson, á consecuencia de algunas riñas violentas con sus adversarios, se habian apoderado del arsenal y de las armas que contenia este establecimiento. El corregidor de la ciudad no habia podido restablecer la tranquilidad sino por medio de algunas concesiones hechas á la muchedumbre; y á pesar de la poderosa intervencion de este magistrado habia la mayor agitacion en New-Yorck á la salida de los últimos barcos.

Washington 30 de marzo. = Toda la ciudad está en la mayor agitacion: la quiebra del banco de Maryland tan repentina y tan imprevista ha esparcido un terror pánico. Se teme haga lo mismo los bancos de Baltimore.

Ayer tarde M. Taney ha enviado á la *Union de los Bancos* una letra contra el banco de los Estados-Unidos de 150 mil duros á fin de que puedan satisfacer á todos los pedidos. Se cree tambien que el *banco-patriotico* de esta ciudad corre grandes riesgos; las sumas considerables que han sacado de él, en numerario, durante todo el dia deben haber agotado sus recursos. Se dice que cierto número de accionistas del *banco Girard*, que poseen entre todos 1600 acciones de este establecimiento han firmado una resolucion para entregar al gobierno los fondos públicos que están depositados en él. Los directores, obrando conforme á esta peticion de la mayoría, han determinado enviar dentro de pocos dias 650 mil duros á Baltimore y otros tantos á New-Yorck, que en todo compondrá una suma de 1.3000 duros que es el total que tienen en caja. Esta medida ha producido una viva sensacion. (*Id.*)

Venezuela.—El poder ejecutivo ha aprobado el 18 de febrero un decreto adoptado el 24 de enero por el congreso reunido en Caracas, declarando que la libertad de cultos no está prohibida en la república de Venezuela. (*Id.*)

ESPAÑA.

MADRID 20 DE MAYO.

LA GRANDEZA DE ESPAÑA DE 1834.

El Estatuto Real entre las incalculables ventajas que debe proporcionar con el tiempo á nuestra patria, y elevarla al grado de prosperidad á que por tantos titulos es acreedora, ha favorecido á la clase de la grandeza, no con privilegios onerosos á los demas ciudadanos, no con fútiles distinciones, sino sacándola de la magnificencia á que se veia reducida desde que ella misma fue cómplice de la pérdida lamentable de las libertades castellanas en los campos de Villalar. Nadie ignora que los grandes de España perdieron entonces la importancia que en tiempos anteriores obtuvieron, y privados de representacion en las Cortes por Carlos I, no fueron en lo sucesivo sino guerreros ó cortesanos, unidos íntimamente á los reyes, reunidos en la corte, y alucinados con los empleos palaciegos, debieron perder en España el ascendiente que sus riquezas, sus nombres y sus importantes servicios les habian adquirido, y si bien es cierto que muchos de entre ellos por su desmesurada ambicion fueron á menudo causa de grandes calamidades en el reino, especialmente en la menor edad de los reyes, tambien lo es que estos males eran mas bien efecto de aquellos tiempos que de mala voluntad por su parte, y lo es igualmente que si de buena fé hubieran concurrido todos á salvar á Castilla del despotismo austriaco,

nuestra patria no se veria en el estado en que se ve, no por culpa de ellos solos, no, sino por el servicio que prestaron al Emperador entonces, y que muchos de sus descendientes lloran amargamente. En la guerra de sucesion á principios del siglo pasado desperdiciaron la ocasion de recobrar su influjo reclamando la convocacion de Cortes para que como era justo estas decidiesen tan interesante materia; pero los mas por la casa de Austria, y los otros por la de Borbon, no pensaron sino en pelear por Carlos III, ó por Felipe V, olvidando que existia la nacion española, y haciendo la corte á la princesa de los Ursinos ó al Embajador de Luis XIV. No es nuestro ánimo despertar rencores, ni excitar odiosidades. Las causas que creemos han influido en que la grandeza de España perdiera su importancia nos parecen muy obvias; pero no por eso somos de aquellos que por un principio de oposicion ridicula estamos mal avenidos con los que por su posicion social estan destinados á ocupar un rango elevado en el orden gerárquico de un estado. Los grandes de España en 1834 no son los de 1520 ni los de 1700. Sus ideas, sus costumbres, sus hábitos son populares, la mayor parte de ellos han prestado servicios á la causa de la civilizacion, y en 1820 muchos combatieron por ella, y sufrieron quizá algunos, mas que los demas ciudadanos. La ocasion que se les ofrece ahora de recobrar lo que nunca debieron perder, es decir, la influencia en los negocios públicos, no deben desecharla; haciendo hereditaria en ellos la dignidad de procer ó el *procerargo* si se nos permite esta palabra, se les anima con esta á nuestro entender justa prerogativa, á que se hagan cada dia mas acreedores á la consideracion pública. Si su educacion ha sido descuidada en general, este mal es por desgracia comun en nuestra España, y si la opinion pública exige de ellos mas que de las otras clases del estado á pesar de esta consideracion, no lo estrañen: ellos por sus riquezas y nacimiento tienen medios de hacerse valer mas y adquirir una completa educacion, y deben por tanto sobresalir por sus conocimientos políticos y económicos. Llamados por sus riquezas y nombre á ocupar altos destinos, deben hacerse dignos de ellos, pues las bandas y toisones por sí solas bien sabido es lo que valen. Esto no es censurarlos, sino animarlos por amor á nuestro pais, y ya que la Reina Gobernadora, en nombre de su augusta hija nuestra REINA Doña ISABEL II, ha dado en el Estatuto Real una prueba de su celo por el bien de nuestra amada patria. Los grandes de España como mas inmediatos al trono deben apoyarle, contribuyendo como pueden hacerlo, y es su deber con asegar el orden y la libertad, no la libertad callejera y chillona sino aquella que debe fundarse en la justicia, y la estricta observancia de las leyes, no de las que dicta el capricho de un ministro ó el exabrupto de un favorito, sino de las que el hombre en su impotencia procura, adoptando el sistema de gobierno representativo hacer lo menos imperfectas posibles. Muchas y graves son las cuestiones que se han de someter al dictamen y discusion de las Cortes, muchas como la de mayorazgos han de interesar inmediatamente á los grandes, y estamos tan penetrados de los buenos deseos que animan á la mayor parte de ellos por el bien de sus conciudadanos, que no dudamos un momento que si la justicia y la conveniencia pública lo exigiesen los grandes de España sabran hacer en beneficio de su patria todos los sacrificios que esta exija de ellos. No nos engañamos. Los harán si necesario fuere, y no por vana ostentacion, sino con la calma y criterio que aseguren su duracion, y los nombres de los Girones, Córdobas, Pimenteles y Pachecos, serán para nuestros nietos nombres gratos por sus recuerdos, y respetables por los servicios que prestarán á su patria.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con desagrado que los periódicos titulados *el Universal*, *el Nacional*, *el Eco de la opinion y el Tiempo*, lejos de corresponder al loable objeto con que les concedió el permiso de su publicacion, para que ilustrando la opinion pública allanasen el camino á las saludables reformas que S. M. está planteando, han empezado á difundir doctrinas diametralmente opuestas á los principios conservadores, sancionados en el Estatuto Real; y en su virtud se ha servido mandar S. M., oido el dictámen de su consejo de Ministros, que desde luego queden suprimidos los mencionados periódicos.

De real orden lo comunico á V. E. para su inmediato y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 19 de mayo de 1834. = Moscoso. = Sr. gobernador civil de la provincia de Madrid.

En nuestro prospecto hicimos nuestra profesion de fé política cuando digimos que órganos de la opinion pública de que seriamos atentos observadores, procuraríamos no estraviarla, sino dirigirla ó ilustrarla; y que por estos medios procuraríamos promover las mejoras de los intereses del Estado; pero diciendo al mismo tiempo la verdad al ministerio sobre los abusos que no siempre llegan á sus oídos por los conductos que debieran transmitirle el conocimiento de ellos. El gobierno mejor constituido tiene los brazos más largos que la vista, y como la mayor parte de las veces estos abusos ó proceden ó son consentidos ó descuidados de las autoridades subalternas encargadas de evitarlos, ó de ponerles remedio cuando han aparecido; ningun vehículo puede ser más propio para el logro de tan importante objeto como la imprenta periódica, segun hemos probado más extensamente en uno de nuestros números anteriores. En el mismo nos hemos estendido también sobre la importancia de la mayor posible libertad de los periódicos en el tránsito de un sistema de gobierno á otro, en cuya crisis (porque realmente lo es), deben los escritores públicos por su parte guardar la debida circunspeccion atendida la fiebre que el mismo deseo del bien, el natural contento en el paso del mal al bien, el temor de retrogradar ó el de no adelantar bastante, ó tanto como se quisiera, produce en los ánimos y las pasiones. La libertad, esta necesidad moral de las sociedades modernas, experimentada una vez es como los cuerpos elásticos, á medida que se comprime su accion, la reaccion es más fuerte. Pero el sacudimiento de esta reaccion puede matarla, y conviene por lo tanto templar su accion de desarrollo para que se celebre gradualmente y sin violencia. La sensatez y cordura del pueblo español presenta los más preciosos elementos para el logro de este bien. Es menester no engañarnos, la revolucion en las ideas debe preceder á la de las cosas, y una excesiva cantidad de luz que los ojos del pueblo no puedan resistir en vez de alumbrarle, le deslumbrará, y lo que para los hombres de doctrinas sabias y puras es principio inconcuso, presenta sus inconvenientes cuando circunstancias particulares hacen su aplicacion de aventurado ensayo. Un pueblo que no tiene formada su educacion constitucional es menester que empiece á recibirla con instituciones que le preparen á mayores adelantos en la progresion del sistema representativo. Todos convienen en el deseo de llegar al bien sin convulsiones ni trastornos; si este deseo es sincero, si bajo esta protesta general de la opinion pública no hay escondida una segunda intencion (y cremos que no la hay), preciso es, que no avancemos doctrinas que nos conduzcan á lo que deseamos evitar. Nosotros que nos honramos de haber pertenecido durante la anterior época constitucional á los que llamaban comunmente exaltados (sí, exaltados por el bien como lo somos ahora mismo y seremos hasta morir), y que en realidad no eran sino hombres decididos por la causa de la libertad y por la independencia nacional, que no podemos ser sospechosos de apostasia de ningun género, nosotros que hemos sacrificado á nuestros principios, nuestro bien estar, carrera y adelantos, consideracion social y todo, nosotros, repetimos, deseamos ardientemente que nuestra regeneracion política se obre sin convulsiones y trastornos. *Las revoluciones*, decia Dunton cuando le llevaban al suplicio, *son como Saturno que devoraba á sus hijos*. Mas no es solo por el temor de esperar la suerte de este tremendo vaticinio justificado excesivamente de tan exacto como profundo, en la historia de un pais vecino el afirmarnos cada día más en esta opinion, en esta conviccion íntima de nuestra conciencia política: es también porque la experiencia nos ha acreditado que en las turbulencias políticas abundan los *Sinones* del campo enemigo, los traidores que á pretexto de celo y de verdadera decision por la causa de la libertad, fingen una exaltacion que no tienen por ella sino más que por su vil interes, para ga-

nar la muchedumbre, seducirla, estraviarla, conducirla á su ruina, y abismar en ella al mismo tiempo á los verdaderos amantes de la patria que con sinceridad y la más acrisolada buena fé seguían las inspiraciones de su ardiente deseo de gloria y prosperidad de sus conciudadanos.

Tal es nuestra profesion de fé, y en conformidad de ella hemos escrito nuestros números anteriores y continuaremos escribiendo los sucesivos, pero en medio de esto y del respeto con que miramos los actos del gobierno, y los sinceros elogios que tributamos á su sistema y á la mayor parte de sus disposiciones gubernativas, que se resienten no obstante algunas veces de la falta de homogeneidad, no hemos podido menos de leer con sentimiento la supresion de cuatro periódicos de esta capital. Estamos convencidos que en el gabinete habrá precedido una fuerte lucha antes de proponer esta medida de rigor á S. M., entre los principios bien conocidos de la mayoría ministerial, y la dura precision de tal propuesta. La necesidad de atender á la redaccion de nuestro periódico y otras ocupaciones no nos han permitido leer todos los números del Nacional, del Eco de la Opinion y del Tiempo; pero hemos leído todos los números del Universal, conocemos á algunos de los estimables editores de aquel periódico; tenemos ideas de sus sanas doctrinas, y aunque no convengamos en varios de los principios, ni en el modo de presentar los del artículo que ha podido dar lugar á su supresion, habríamos deseado alguna mayor indulgencia con escritores que en nuestro concepto han hecho servicios distinguidos á la causa de nuestra legítima Reina y de la civilizacion de su pais. Por lo que hace á los editores de los demás periódicos suprimidos, jóvenes patriotas que no tenemos el honor de conocer, pero á quienes la opinion designa en su mayoría como personas de ilustracion y amantes de la causa que todos defendemos, ¿no habría sido posible, pues que probablemente serian nuevos en el oficio, hacerles entender que un excesivo calor en las circunstancias en que nos hallamos puede sofocar en vez de hacer germinar los intereses nacionales, y que por ahora la libertad de escribir no es todavía un derecho? Aunque los periódicos son como cualquiera otro género de consumo necesario, que su escasez produce la seguridad de su despacho, como no nos hemos propuesto otro objeto que el de contribuir con nuestras débiles fuerzas al progreso de la causa de nuestra amada Reina y de nuestra amadísima patria, hemos sentido la muerte de nuestros hermanos.

Ya que en nuestro número de ayer hicimos una reseña de lo que son empréstitos nacional y extranjero, y de algunas incidencias del que se habia proyectado de doscientos millones, nos parece conveniente instruir al público de lo que hubo de realidad en la adquisicion de los 44 millones que necesitó el Gobierno en Paris para satisfacer los intereses del semestre anterior.

Poco acostumbrados los españoles á esta clase de negocios, y habiendo cuidado el ministerio de los diez años de ocultar las basas y condiciones de los que ha hecho, y hasta su cuantía, no es de extrañar que se desconozcan sus documentos y se dé el nombre de *ciencia* á lo que no pasa de una negociacion igual á las que hacen todos los comerciantes cada día, sin otra diferencia que en la cantidad y en las condiciones; por esto creemos conveniente ponerlos al alcance de todos bajo su verdadero aspecto mercantil.

Por el quietismo imprevisor del ministerio de Hacienda llegó el momento en que debían pagarse en 1.º de enero último, los intereses del semestre en Paris, sin que se hubiesen tomado disposiciones para remesar los 44 millones de reales que importaban, á pesar de las reclamaciones y recuerdos del señor director de la Caja. En tal apuro acudió el Gobierno, y no sin mengua suya, al señor Aguado que habia dirigido á la Reina Gobernadora pomposas ofertas, como son de estilo en ciertas gentes cuando se proponen ganar, pero este especulador dió la respuesta poco decorosa y evasiva que el público conoce ya. Urgiendo los fondos en Paris acudió el Gobierno á una operacion sencilla y acertada á que se ha dado el nombre de préstamo.

Un capitalista patriota tenia en Londres 36,000 libras esterlinas (3.600,000 rs.) y el gobierno le tomó sus letras por aquella cantidad, ó quizás por 5 millones segun se ha dicho, dándole en pago libranzas sobre las cajas de la Habana. Otro capitalista más conocido y también patriota, dió letras al gobierno sobre Paris y Londres, por importe de 14 ó 15 millones; de ellos le satisfizo aquel 4 ó 5 millones en libranzas ó valores que ignoramos, y los 10 restantes se los ha reintegrado en seis ó siete meses admitiéndole en cada uno la cantidad proporcionada como parte de pago de las cuotas que satisface mensualmente por sus contratas á la real Hacienda, sin exigir interes por el tiempo de anticipacion. El banco español proporcionó también una cantidad de consideracion á plazo, mediante un interes moderado tomado en administracion, y para su cobro la encomienda de S. Juan, y las sumas que faltaban se nego-

ciaron también en términos semejantes. Cualquiera que tenga nociones mercantiles verá en este relato una operacion demasiado frecuente en el comercio y en nuestro gobierno, aunque en menor cantidad cuando hay necesidad de hacer fondos. Como ha tenido caracter de reservada ignoramos los cambios á que el gobierno ha recibido y entregado el papel, que es lo que pudiera darnos á conocer si ha hecho sacrificios ó si ha obtenido el precio corriente, y quien de los valedores ha sido más generoso. De cualquier modo estos hicieron un servicio notable, no tanto por la suma que hayan cedido ó economizado al estado cuanto por el valor que dieron al crédito del gobierno. Que su procedimiento es patriótico, no cabe duda, porque es bien seguro que no se hubiera prestado á tal operacion ninguno de los que esperan á Carlos V de un día á otro, por noticias ó por deseos, y porque no ignoran que si tal hubiese sucedido antes de estar reintegrados, aquel pretendiente no solo les hubiera satisfecho en mala especie los capitales, sino que los premios no se los hubiera envidiado nadie. Por lo demás, sea cual fuere el capital y crédito de un ciudadano, y aunque le sacrificase todo, ni vastaria para cubrir las atenciones del estado en un mes, ni la sociedad debe exigir tal sacrificio, ni probablemente se le agradecería nadie. Así, pues, tales operaciones deben conciliar los intereses particulares con los del gobierno, y cuando éste paga y cumple escrupulosamente sus obligaciones no necesita los favores de nadie, por el contrario, todos los individuos codiciarán hacer negocios con él. Las letras espedidas contra la tesorería inglesa por los funcionarios de aquel gobierno, se prefieren y obtienen mejor cambio que las de los particulares más acreditados, tanto en Gibraltar como en los demás mercados, por efecto de la seguridad que se tiene de que serán puntualmente pagadas. No está lejos el día que suceda lo mismo al gobierno español si adopta los medios de conseguirlo.

Señor Editor del *Diario del Comercio*:

Muy señor mio: acogió vmd. con tanta urbanidad mi propuesta de remitirle varios artículos sobre la reforma del clero, que me veo empeñado y gustosamente compelido á hacerlo. Pero en su mismo apreciable periódico leo hoy un artículo sobre esta materia, y al enviar el mio juzgo conveniente el suplicarle se digne anunciar, que lo que yo escribo en el asunto irá en serie de artículos numerados, para que no se confundan mis pobres talentos con los partos de otras plumas mucho más científicas. Solo aspiro á ser útil, y que se me reconozca únicamente por buen hijo de la iglesia, y decidido súbdito del gobierno legítimo de nuestra amada Soberana, estando como estoy dispuesto á verter mi sangre en defensa de la religion que profeso, y del trono que adoro. Doy pues el título de 1.º artículo al que se estampó en el *Eco del Comercio* del 4 del corriente: 2.º, el que apareció en el *Diario del Comercio* del 16 de este mismo mes, y el 3.º el que ahora ofrezco. = Dios guarde á V. muchos años. &c. &c. = Dr. L. F. presbítero.

ARTICULO III.

Sobre la reforma del clero.

Cualquier extranjero que lea con cuidado el número segundo de la instruccion para la reforma del clero, aunque es muy necesario y justo, no dejará de hacer alguna observacion exacta; pues encargar á los señores reformadores que tomen razon del número de canónigos, prebendados, racioneros y otros cualesquiera ministros y colaboradores que formen la dotacion de cada iglesia, con expresion de las cargas respectivas, congrua fija ó eventual y su procedencia, arguye, ó que esta razon no está tomada ya, ó que se ha dado imperfectamente. Lo primero supondria descuido y estoy muy lejos de pensarlo, y lo segundo manifestaria falta de confianza entre el Estado y la Iglesia, y este punto seria digno de consideracion.

Todo hombre sensato admite por inconcusos estos dos principios: 1.º el Estado debe mezclarse en saber exactamente el número de individuos eclesiásticos (y esto se ha probado evidentemente en el artículo anterior); y hay otra razon todavía muy convincente, y es que en cierto modo son como miembros muertos de la sociedad temporal. Nadie ignora que un diestro agricultor cuando renace en sus vergeles la yerba naturaleza, lo primero que registra en el árbol que le ha de dar con sus flores y frutos respectivos la esperanza y la riqueza son las ramas áridas y las considera con mucha reflexion antes de cortarlas. 2.º La iglesia es una administradora, y nada más de los bienes que disfruta: esta es la doctrina de los concilios, este es el uso de los eclesiásticos virtuosos. Nada, pues, más razonable que el que un administrador tenga corrientes sus libros de *arqueos*: nada más seguro que el contraste fiel que acredite sus operaciones, y cuando el gobierno exige con la auto-

ridad de soberano sobre todos sus administrados una cuenta cualesquiera de administracion, se le debe responder con fiadamente con un duplicado concienzoso que acredite la verdad.

La voz chillona de los que con nada estan contentos y que todo lo entienden á su manera, nos penetra los oidos; y sus ecos resuenan demasiado en estos tiempos para que dejemos sin respuesta algunas objeciones que cunden ya en el pueblo sencillo y se adoptan sin exámen. ¿Para que sirven los prebendados? Curas, dicen y nada mas necesitamos, tantas rentas sin trabajo ni utilidad abruman al Estado. ¿Qué injusticia! ¿No ha existido siempre en la iglesia una gerarquía? ¿Qué razon puede haber para que no exista? ¿Por qué todo empleado aspira á un honroso retiro tras una larga carrera de servicios, y nadie lo censura? ¿Por qué hasta el alcalde de la aldea mas mezquina exige con justicia algunos acompañantes en las grandes ceremonias, y hace ostentacion de una silla ó lugar preeminente? Porque la razon lo dicta, y todo el mundo lo cree razonable. ¿Y se negará al sabio envejecido en la instruccion, al clérigo consumado en los estudios, al párroco fatigado en el santo y penible ministerio una pensión ó canon que le haga mas llevadera su vejez y lo utilice en un Cabildo, en donde su consejo alivie la pesada carga, que abruma los hombros encorvados de un venerable Pontífice y primer pastor, y ennoblezca su paternal cortejo?

El nombre de *canónigos* esplica su mision. Zekio nos dice (1) que se llaman asi porque perciben cierto canon, esto es pensión, en una iglesia, y gozan de privilegios concedidos á los clérigos de esfera superior. Asi lo piensa tambien Thomasini (2). Se cree comunmente que *Canonicus* viene de *Canon*.—Regla, y por eso han dicho muchos que se dió este nombre á causa de la vida regular que deben observar. Asi se esplica tambien el sabio Fleuri (3) y añade que se llamaron *Canónicos* ó *Canónigos* los clérigos que vivian en comun con sus obispos respectivos. Observense con atencion las siguientes espresiones: *Oh Canónigos! Veamos el Canon de donde se deriva vuestro nombre; y sepamos si viene del Canon, ó dinero que percibis, ó del Canon de vuestra conducta; si del Canon de la Region cuyo título llevais, ó del Canon de la Religion.*

Esto se propone nuestro sábio y católico gobierno, y tendremos sin duda el verdadero consuelo de reconocer cuán dignos son de aprecio aquellos prebendados virtuosos, (y su número es muy crecido), que cubiertos, como es debido á su dignidad, de un vestido que los distingue de los otros, abrigan en su seno religioso el desinterés mas puro y la mas acendrada sumision al trono legitimo de nuestra angelical Isabel II. Veremos que lejos de quererse valer de privilegios, concesiones y otros mil resortes con que intenta muchas veces escudarse la avaricia humana, se echarán con entera confianza en los brazos de un gobierno tan religioso como ilustrado, á quien se debe aplicar lo que al Emperador del mismo nombre decia San Leon Papa (4): *debe V. M. considerar de continuo que no se le ha dado la regia potestad solamente para regir el mundo, sino muy particularmente para proteger á la iglesia.*

Los príncipes cristianos son por derecho divino sus protectores natos, y por tales los reconocen los concilios anteriores y el tridentino. De ahí es que el Soberano es ejecutor y protector de los sagrados cánones; y su poder se estiende sin contradicción á formar leyes y promulgar decretos concernientes á la policia exterior de la iglesia. Si por casualidad lo negase alguno, respondo que yo nada invento, y que se abran los libros de Simancas (5), Covarruvias (6), Vitoria (7) y otros canonistas y teólogos que no tienen reparo en añadir las siguientes palabras: *merece perder el privilegio de su dignidad el que abusare de la potestad que se le ha concedido* (8).

El clérigo es el primer vasallo de su príncipe, y debe ser el súbdito mas sumiso. Léase al cardenal de Cuza (9), testimonio irrecusable; y los que pretendan que las leyes de los soberanos sobre la policia exterior de la iglesia, de sus ministros, de sus bienes y conducta solo sienten fuerza cuando se hallan revestidas de la autoridad eclesiástica, ó de la aprobacion de los papas, nada tendrán que replicar. Es tractemos algunas de sus cláusulas palabra por palabra, sin alterar su sentido ni en una tilde: «no es decente que nadie diga, que los muy santos Emperadores, que por el bien de la República han promulgado muchas saludables constituciones, han errado ó no han podido hacerlo así. Por el contrario leemos, que el Romano Pontifi-

ce les ha rogado que diesen constituciones para el culto divino, y aun contra los clérigos delincuentes: y si por ventura se digere que el vigor de semejantes estatutos depende de la aprobacion apostólica ó sinódica, que nadie lo crea, porque yo he leído y colacionado 86. Cupitulares de reglas eclesiásticas de los antiguos Emperadores...., y nunca hallé que se hubiese pedido la aprobacion del Papa.... Lo que si se lee es, que algunos Romanos Pontífices confiesan, que miran con veneracion las tales constituciones.

Al considerar pues que la junta eclesiástica reformadora fuerte con el auxilio que le presta el trono, la tradicion y los concilios, va á cerciorarse del número de prebendados &c. &c., yo me pregunto, intimamente convencido de la razon, ¿será para disminuir su número? *Lo puede hacer.* ¿Será para equilibrar las fatigas con las recompensas? *Lo debe hacer, y lo hará.* ¿Será para cortar abusos que la intriga, la delacion, la sangre derramada han introducido en el santuario? *Dios se lo manda, la nacion lo exige, la iglesia lo pide, el clero lo desea y lo espera con impaciencia.* Si Voltaire, si Rousseau, si la caterva de los mas furiosos enemigos del Crucificado entrasen en la catedral de C... , y oyesen predicar á su obispo fuera del púlpito, porque no le es permitido entrar en él; si viesen... , y todo esto en virtud de rescriptos pontificios (sin duda subrepticios) ¿qué dirian? Si nos oyesen relatarles á sangre fria lo comun y celebrado que es el que los sucesores de los apóstoles, las columnas de la iglesia esten casi de continuo en guerra abierta, en pleitos interminables con aquellos que deben ser sus súbditos, sus amigos, sus consejeros ¿lo creerian? Sin embargo todo es asi.

Pueblo español, que no te alucinen los que te digan que el Gobierno de Isabel II quiere innovar y destruir, no, no: él va á curar las llagas, y si se necesitaren cauterios, los aplicarán manos paternales, suaves y compasivas. = Dr. L. F. presbitero.

Restablecida la sociedad económica de Amigos del Pais de Santiago á consecuencia de real orden de 1.º de diciembre último, desea con ansia ver restituidos á su seno todos los que pertenecieron á ella en épocas anteriores; mas no pudiendo dirigirse á ellos directamente por carecer de las actas y de las listas en donde debian constar sus nombres, ha acordado en sesion de 3 del corriente, que su director el marques de Santa Cruz y San Esteban, invite por medio de los periódicos á todos los individuos que hayan correspondido á dicha sociedad, bajo cualquiera denominacion, á que cooperen eficazmente con sus luces al engrandecimiento de la agricultura, la industria y las artes.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general 2.º cabo de Extremadura, desde Valencia de Alcántara con fecha 15 de mayo actual dice lo siguiente: segun me avisa el comandante de armas de Plasencia, el rebelde D. Alfonso Muñoz, cogido con la mayor parte de su faccion en la dehesa de San Benito, término de Naval Moral, sufrió el castigo á que se hizo acreedor por su perfidia en la tarde del 11 del corriente, expiando con su vida la carrera de sus crímenes, y sirviendo de público escarmiento á los que pensaban separarse de la carrera de la lealtad.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 16 del actual dice entre otras cosas lo que sigue: «El comandante del destacamento de Lerma avisa que ha recorrido varios pueblos de aquel partido sin tener el gusto de hallar á los facciosos. El comandante de la columna de carabineros transcribe desde Contreras un oficio recibido del capitán Testa, que salió de aquí con 60 infantes y 40 caballos en la noche del 14, avisando desde Puentevedra que el teniente coronel San Cristóbal persiguió antes de ayer al rebelde cura llegando á avisarlo; que este faccioso pasó de noche por Cuevas, al parecer hácia Villafranca, y en consecuencia salió Testa con su infantería en la misma direccion, San Cristóbal salió de Mecereyes, el comandante Montero desde Contreras se puso tambien en movimiento, dando aviso á los coroneles Obregon y Albuin, que debian estar en Aranzo de Miel y Huerta de Rey: de manera que en una estension de pocas leguas, cruzaban ayer cinco columnas buscando á los facciosos, sin que de sus comandantes tenga hoy otra noticia.

«El subdelegado de Fomento me ha presentado un vecino de Rivilla del Campo, á quien doy enteró crédito, el cual me ha enterado que ayer mañana entró una partida de facciosos en su pueblo, y obligó á él y á otros á llevar al monte de los Ausines cuatro fanegas de cebada, dos carneros y unas 80 libras de pan: que allí vió á Merino con 70 ú 80 caballos, algunos buenos, pero muchos malos, que muertos los carneros á las once del dia, dió un centinela el grito de «ahí estan», é inmediatamente montaron á caballo, siendo el cura el primero, y huyeron dejando allí las reses; que él mismo salió al camino, y antes de me-

dia hora, halló una columna de caballería nuestra de unos 90 caballos, que serán los de las columnas de Montero, San Cristóbal y Testa, que corria en la direccion que tomaron los facciosos, que fue hácia Modubar del Campo, y que sabe que á las cinco de la tarde los perseguian nuestros caballos á un cuarto de legua de distancia, cerca de Villamel, pareciendo imposible que no los haya alcanzado. El mismo paisano añade que Merino está muy flaco y estropeado. V. E. conocerá la ansiedad en que estoy hoy por saber el resultado de la activa persecucion de ayer, pues si fue hecha con la actividad que es de esperar de los decididos oficiales que mandan las columnas, deberá ser muy feliz.»

Añade dicho capitán general que tiene oficio del brigadier Iriarte, fecho en Balmaseda el 14 del corriente, y dando parte de haber hecho fusilar á las doce del dia á Ramon Castaños, que se titulaba capitán de la quinta compañía del segundo batallón del faccioso Castor, que fue hecho prisionero el dia 10.

El mismo capitán general acompaña con igual fecha de 16 el parte que le da el capitán D. José Martín de Azcarate, comandante de la columna móvil establecida en Cervera, su fecha 11 del actual desde Reimosa, en el cual dice que estaba creído de que el valle de Valderredible se hallaba libre de facciosos por la última persecucion que habian sufrido; pero que el comandante de armas de Aguilar de Campo le noticiaba que en los últimos dias se había vuelto á presentar el cabecilla Villalobos con mas osadía que nunca, tratando de reorganizar su faccion, sacando los mozos de dicho valle, maltratando las justicias, amenazando de muerte á todos, y golpeando del modo mas bárbaro á cuantos se le oponian, por lo que el dia 9 habia emprendido su marcha desde Cervera para el citado valle, y el 10 al llegar al pueblo de Villanueva de Lania supo que en el de Campo se hallaban los facciosos en número de 400, acaudillados por un pasiego y otro conocido por Piñones, y que habiendo acelerado el paso, al llegar á Quintanilla Dean, vió tenian tomada una fuerte posicion al otro lado del Ebro, y conociendo que su intencion era hacer resistencia, mandó al subteniente del provincial de Segovia D. José Fortuni que con la infantería envolviere su flanco izquierdo, dirigiéndose él con la caballería por el derecho.

Este movimiento desconcertó á los enemigos, siendo su resistencia tan débil, que al punto fueron arrojados de su posicion con pérdida de 7 muertos, 6 prisioneros, dispersándose el resto por aquellas fragosidades, y habiéndose recogido 12 fusiles, varias cananas, la casaca del cabecilla Piñones y otros efectos. Los prisioneros y el armamento fueron entregados al comandante de armas de esta villa; y los primeros habrian sido fusilados á no haber tirado las armas tan pronto como vieron la decision de los soldados, clamando porque se les perdonase por haber sido sacados á la fuerza, lo que aseguraron igualmente en la villa de Polientes y otros pueblos.

El cabecilla Villalobos, con 24 ó 30, segun las noticias adquiridas, se halla metido en las espesuras del monte Ijero: lo dilatado de este monte, y la ignorancia del punto que ocupaba, teniendo que dividir la fuerza para escoltar á los prisioneros, fueron las causas que impidieron buscarle y terminar con él, debiendo hacer presente que todos los individuos de la columna han rivalizado en ardor y decision.

El capitán general de Extremadura, desde su cuartel general de Castel-o-Branco con fecha 15 del corriente, dice entre otras cosas lo siguiente:

Excmo. Sr.: He cumplido el itinerario que tuve el honor de incluir á V. E. en mis partes de 9 y 10 para la debida noticia de la augusta Reina Gobernadora, llegando á esta capital hoy á las tres de su tarde sin ningun tropiezo, ni ocurrencia particular, cabiéndome la satisfaccion de que nuestra artillería, que bajó rodando hasta las inmediaciones de Coimbra, atravesó á su regreso la elevada sierra de la Estrella, operacion que admiró á los habitantes de los pueblos del distrito, y que no se habia visto ejecutar en toda la guerra de la independencia.

El capitán general de la Beira baja se retiró de aquella capital con unos 400 hombres de todas clases el 13, y al amanecer del 15 trató de sorprenderlo el mayor Madureira con 80 hombres de su mando y 20 ceclavineros, logrando ponerle en una precipitada fuga con la pérdida de algunos muertos y bastantes prisioneros, con todo el equipage del expresado general y de los que le acompañaban.

Parece que cada uno de mis subordinados á porfia anhelan porque les ocupe incesantemente; en la serie de mi carrera no he tocado ni visto una voluntad mas sincera, ni mas unida con su gefe, que la de los individuos que componen la expedicion de Portugal, cuya conducta es digna del mayor elogio.

La villa de Granátula, en la provincia de la Mancha, por un movimiento espontáneo de lealtad y de admiracion

(1) República eclesiast. C. relatam. C. dilectus de Praeb.

(2) Part. 2. lib. 1. cap. 31.

(3) Institut. cap. *Canonicus*.

(4) Epist. 125. *alias* 75.

(5) De Cathol. inst. tit. 45. 35.

(6) Pract. quaest. cap. 35.

(7) Cap. ubi. dist. 74.

(8) Dict. jur. can. lit. A. pag. 109.

(9) Concord. cathol. 3. cap. lib. 40.

y gratitud á los beneficios dimanados del trono, ha proclamado solemnemente á S. M. (Q. D. G.) la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, levantando pendones en los sitios públicos el alcalde de primer voto, y arrojando monedas, despues de una lucida funcion de iglesia, en la que celebró tau fausta ceremonia el presbítero D. Manuel Espartero, concluyendo el acto con una abundantísima comida servida á los pobres, iluminacion, pólvora y otros festejos.

Con fecha 15 del corriente avisa el gobernador civil de la provincia de Córdoba, que en aquella capital y demas pueblos de la provincia se disfrutaba de completa salud, y que en las villas de Benamejo y Puente D. Gonzalo, se había cantado el *Te Deum* por haber desaparecido la enfermedad que los afligia.

Con fecha del 13 avisan de Bilbao. El general Espartero ha regresado á esta villa luego de haberse reunido con la division que manda Carrera, y estan de salida 4000 hombres que según se asegura van con direccion á Bermeo, en donde probablemente se pondrá una respetable guarnicion para continuar en seguida la persecucion, y proteger las operaciones de tres trincaduras que le van en aquel puerto con objeto de impedir la retirada por mar de algunos cabecillas.

Dias pasados aguardó la faccion que manda el cabecilla Castor emboscada é hizo alguna descarga á parte de las fuerzas de Iriarte, y tuvo éste 8 ó 9 heridos, pero la pagaron los facciosos pues sufrieron una persecucion continuada de dos leguas, en la cual dejaron algunos muertos.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Cuenca D. Joaquin Rodriguez, con fecha de 2 de mayo actual.

Se advierte en la agricultura un movimiento que presagia resultados felices; se van generalizando los cultivos de varias especies, y se solicita permiso para romper muchos terrenos. Se ha concedido á un vecino de la Minglanilla un islote formado por el rio Cabril, bajo un cánon moderado á favor de los propios, para que le plante de moreras. Algunos pueblos solicitan sangrar los rios para regar sus vegas. José Martinez, vecino de Torrejoncillo, que acometió la grande empresa de desecar las lagunas de Carrascosa, lo ha conseguido felizmente con aumento considerable de agua para el rio Figuela, y trabaja con una constancia y acierto admirables en el laboreo de mas de 40 almudes de tierra, que van á formar la posesion mas linda y productiva de la provincia. El ejemplo de este sugeto que sin conocimientos científicos y con un capital mediano dará pronto cima á una empresa que en corto tiempo le convierte en uno de los mayores propietarios, es el mejor estímulo que puede ofrecerse á sus compatriotas.

Se han concluido las obras de fortificacion de aquella ciudad sumamente útiles bajo todos aspectos.

Se activa sobre manera la construccion de cementerios, y se reparan en varios pueblos las plazas, calles, casas consistoriales, molinos, hornos, fuentes, lavaderos y demas objetos del servicio público.

La grande operacion de la quinta queda concluida, y la completa organizacion de la Milicia Urbana ocupa ahora una parte muy principal de las atenciones del gobernador civil, cuyas consultas en este punto si son resueltas favorablemente, el trono de Isabel II tendrá en la provincia de Cuenca uno de sus mas firmes apoyos.

Se consiguen importantes mejoras en el ramo de escuelas. En Sisante se ha establecido una según el método de Vallejo, y dos en Villanueva de la Jara, cuyos vecinos lo han celebrado con bailes, comedias caseras y todo género de diversiones; y los primeros exámenes se han celebrado el día 27 en obsequio del memorable cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora.

El mismo día, y con igual intencion se instaló en la villa de Requena la sociedad económica.

La extincion de algunas hermandades y cofradías no conformes con las leyes, y ruinosas para las familias, ha excitado la gratitud de los respectivos ayuntamientos.

El gobernador civil continúa ocupándose en la reparacion y construccion de varios puentes y caminos, y asimismo examinando un proyecto de D. Cipriano Sierra, vecino de Pareja, sobre el establecimiento de una poblacion en la vega de Codorno, el cual ofrece las mayores ventajas si puede realizarse, como aquel lo espera.

Noticias de las Provincias.

ALICANTE 16 de mayo.—Hace algunos dias que detuvieron los dependientes del resguardo en sus incursiones para perseguir el contrabando, un carro que venia de Orihuela y encontrando en él á un religioso mercenario de aquella ciudad que según todas las señas se dirigia á fomentar alguna faccion

porque se le encontraron armas, distintivos militares y despachos, se condujeron mal de su grado á esta ciudad á la presencia del señor gobernador civil. Al instante se vió todo el pueblo reunido atraido por la curiosidad de tal acontecimiento, y en vista de la comprobacion del hecho, irritados los ánimos no faltaron voces, y muy repetidas pidiendo su muerte. Pero las reflexiones de dicho gobernador y sobre todo, el augusto nombre de nuestra Reina Gobernadora, restableció el orden y el silencio en términos que vimos marchar tranquilamente al tal religioso á la prision. De las declaraciones y papeles encontrados no resulta mas que la friolera de la existencia de un proyecto de levantamiento general en el partido de Orihuela, contra nuestra Reina; y por el celo infatigable de la autoridad civil y la actividad constante del gobernador militar se han descubierto muchas armas escondidas en algunos pueblos, y se han conducido á este castillo de santa Bárbara á 26 que al parecer eran los corifeos de la revuelta, entre los cuales se encuentran ocho sacerdotes.

Es de advertir que los 26 presos de esta y los 7 que hay en Murcia de la misma procedencia, son los que notoria y judicialmente constan comprendidos en la conjuracion, pues aunque hay tambien otros varios sospechosos, la circunspeccion con que se administra la justicia no permite proceder contra nadie sino despues de bien averiguado el delito. ¡Qué diferencia de conducta entre los que han abrazado la causa de la Reina y de los principios, y los satélites del despotismo que acaba de desaparecer!

CORUÑA, 14 de mayo.—El Excmo. señor capitán general de este ejército y reino, que ha manifestado un celo poco comun en la formacion de la Milicia Urbana, ha elegido para gefes y oficiales del batallon de esta capital, á los sugetos siguientes.

Comandante, don José María Bermudez; primer ayudante, don José Muñiz; idem segundo don Juan Antonio Barriés-sub-ayudante, don Benito Cabezon.

Granaderos: capitán don Ramon del Rio; cazadores id. don Lucas Boado. Primera de fusileros id. don Joaquin Pardo Osorio. Segunda id. id., don José Villar Riosoto. Tercera id. id., don Juan Flores. Cuarta id. id., don José Benito Español.

Granaderos: Teniente, don Juan Dalmau; Cazadores id. don Manuel Freire de Andrade. Primera; fusileros id. don Francisco del Adalid. Segunda id. id., don Juan Bautista Labaca. Tercera id. id., don Silvestre Uriarte. Cuarta id. id., don Andres Torres Moreno.

Granaderos; subtenientes don Francisco Acevedo; id. id., don Pedro Vaamonde.

Cazadores; id. don Fernando Salazar; id. id. don Eusebio Tapia. Primera de fusileros; subteniente don Antonio Lopez Couto; id. id. don Angel Rosende. Segunda; id. id. don Luis Lopez Suarez. Id. id. don Eusebio Zalvidea. Tercera id. don Antonio Codecido; id. id. don Juan Pastor Tajonera. Cuarta id. don Juan José Cadabal. Id. id. don Felix Paz.

Hoy han tomado ya las armas, y es tal el entusiasmo de los valientes que componen dicho Batallon, que es probable que en breves dias se presentará completamente uniformado, y pronto á encargarse de la plaza, si el gobierno quiere disponer de la tropa del ejército que la guarnece.

El mismo Excmo. señor capitán general ha elegido para gefe de la seccion de Caballeria de la misma arma, al administrador de la empresa de derechos de puertas don José Antonio de Gatell. En la alocucion dirigida por este á sus súbditos en la orden de la seccion del 11, brillan las siguientes palabras. "Y al paso que lo pongo en noticia de todos los individuos de esta seccion, tengo la satisfaccion de anunciarles la que me ha cabido con este nombramiento, que tanto me honra, por la clase y distincion de los voluntarios que la componen, y que no lisonjeándome otra ambicion que la de sostener á todo trance el trono de Isabel II, el Estatuto Real, las leyes patrias y nuestra libertad civil, sabré dar ejemplo de estas virtudes, y sacrificar si se presenta ocasion, hasta la última gota de mi sangre por tan laudables objetos."

Esta seccion ha adoptado el mismo uniforme que los de la corte, habiendo sido encargado la mayor parte á Madrid. = J. A.

Una hora antes de salir el correo se ha recibido el parte de haber tenido un encuentro una partida del 16 de línea con la única faccion, que á las órdenes de un tal Lopez, exoficial del 14 de línea, vaga por esta provincia sin haber hecho mas prosélitos que los 23 hombres de que se compone. El resultado de esta accion ha sido matarles tres hombres y cogerles tres prisioneros, entre ellos un hermano del cabecilla y un cura, que era el segundo de Lopez, los cuales han sido fusilados, sin darles mas tiempo que el prevenido por las órdenes vigentes.

Jaen mayo 15.—El conductor del correo de los puertos que llegó ayer, dió la noticia que entre los pueblos de Porcuna y Martos de esta provincia le salieron 12 hombres de á caballo para sacarle la correspondencia de los que pudo librarse á beneficio de la ligereza de su caballo. Posteriormente se supo que era una partida de carlistas capitaneada por un ex-guardia don N. Gallo. Inmediatamente salieron en su persecucion los Urbanos de Martos y de esta capital, un piquete de caballeria del 4.º de ligeros; y según el parte remitido por el alcalde mayor de Torre don Jimeno, parece tenían cercados seis de dicha partida en un cortijo del término de dicha villa, que según las disposiciones tomadas no podrán escaparse.

GUADALAJARA 19 de mayo.—No hay cosa buena de que no disfrutemos en la aldea. Mucho se ha espuesto contra el sistema de puertas. Subsiste, luego es bueno. Los perceptores que hay en nuestra aldea se hallan bien con él, pues han recurrido los picarillos á una inocente supercheria. Dejan llegar hasta la primera casa á los que llevan una pierna de carnero de algun pueblo inmediato, porque en ellos es mejor la carne y mas barata que en el nuestro, una ó dos perdices, un conejillo, una liebre, cosas menudas todas, así

como un par de libras de truchas ó de anguilas; y ya dentro de poblado el portador, zas, llega el guarda y lo confisca, no para el real erario, sino para su panza que con las de sus camaradas se llenan á costa de ignorantes en la materia de adeudos. Los alcaldes, si no tienen parte, toleran la violacion de la ley, que previene para semejantes casos las multas que se han de pagar. Los perceptores se hallan bien, menos el que envió el regalo y el que debió recibirle.

-- Los pocos fondos de propios de esta aldea han desaparecido entre músicos y danzantes, ó paran en segundos contribuyentes que es lo mismo, por la poca energia que tienen nuestros alcaldes para recobrarlos; sin contar con los que han pasado en las cuentas en las partidas de zorras y lobos muertos, cuyas orejas no se han presentado, y en tales enjuagues... Si tuviéramos reunidas las sumas que aun deben los segundos contribuyentes, podríamos pagar al maestro de escuela, al preceptor de latinidad, al médico y cirujano, á los guardas del campo, al alguacil, á nuestros acreedores en fin. Repararíamos nuestros caminos vecinales, empedraríamos las calles de la aldea que mas bien parecen cloacas y muldares que otra cosa, socorreríamos á los que por falta de trabajo estan indijentes; tendríamos agua abundante en la fuente, que falta todos los veranos, y haríamos otras mil cosas mas útiles que contribuir para que se paguen sueldos á empleados en la capital, innecesarios, librándonos por este medio de no pocas enfermedades á que estamos espuestos.

-- El procurador síndico de la aldea es hombre sesudo y prevenido. Ya se sabe que por la nuestra pasa una carretera, y como á cada momento pueden necesitarse bagajes, tiene constantemente un reten de bestias, mayores y menores, no de la aldea, que no es tan tonto, sino de los pueblos circunvecinos. Los dueños, para librarse de esta nueva gabela, sudan según tarifa ya establecida, y proporcionalmente á la magnitud de la bestia. Con estos sudores, se cobra por su propia mano el alguacil de lo que se le debe, y todos estan contentos, menos el infeliz labrador á quien le tienen de planton veinte y cuatro horas su yunta, sin contar las que pierde en ir y venir desde la suya á nuestra aldea. Así es como aquí fomenta nuestra justicia la agricultura. ¡Ejemplo digno de ser imitado!

FONDOS PÚBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 20 de mayo.

A PLAZO.		Al contad.	Total de operaciones
Prima.	Firme.		
Títulos del 4.º 57 1/2 á 3/4	56 1/2 á 1/2	56 1/4	15.440.000.
Id. del 5.º.....	66 1/2		7.350.000.
Inscrip. del 4.º	64 5/8 á 5/4		380.000.
Id. del 5.º.....	55 1/4		200.000.
Vales no cons.	63.	16 16 1/4	296.300.
Deudas int.	16 16 1/2.		10.801.00.
Deudas sin int.	81/48 1/2.		1.200.000.
al 5 p. 1/0. á papel.	16 1/4	84.	20. acciones

Londres á 90 dias 37 5/8 á 3/4. París 16. papel. Alicante á 1/2 d. Barcelona á ps. fuertes 3/4 b. Bilbao 1/2 d. Cádiz 3/4 b. Coruña 3/4 d. Granada 1/4 d. Málaga par. Santander 3/4 b. Santiago 3/4 d. Sevilla par. Valencia par. Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á 4 p. 100.

ADVERTENCIA.

Los señores suscriptores al *Eco de la Opinion*, así en Madrid como en las provincias, pueden pasar á los puntos donde se han suscripto á recoger las cantidades que hayan anticipado, abonando solo las dos terceras partes del importe de un mes, que es lo que corresponde á los ocho números que de dicho periódico se han publicado,

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche: *La Expiacion*, drama de espectáculo en cuatro actos, traducido del frances por D. Ventura de la Vega. — En el baile del segundo acto se bailará un terceto por la Sra. Goze y los Sres. Piattoli y Casas. Actores; Sras. J. Baus, Llorente y M. Fabiani. Sras. Tamayo, A. de Guzman, J. Latorre, Fabiani &c.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche: *Coquetismo y Presuncion*, comedia original de D. Francisco Flores y Arenas, en tres actos y en verso. — A continuacion se ejecutará baile nacional; terminándose la funcion con el gracioso sainete titulado *Inesilla la de Pinto*. — Actores en la comedia Sras. T. Baus, D. Pinto y R. Leon. Sres. García Luna, R. Lopez, Campos y E. del Rio. Idem en el sainete: Señoras R. Leon y D. Pinto. Señores P. Cubas, Campos, S. Diez, E. del Rio, Bagá. etc.

IMPRENTA DE LOS HEREDEROS DE D. FRANCISCO DAVILA.